

## 1. OBJETIVO

Brindar lineamientos acerca del compromiso de SALUDCOOP EPS EN LIQUIDACION con el desarrollo de estrategias y acciones con el fin de prevenir y controlar la aparición del CORONAVIRUS COVID-19, así mismo promover la salud de los trabajadores en concordancia con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

## 2. ALCANCE

El siguiente protocolo regirá a partir de la fecha de su publicación y hasta el 27 de marzo de 2020, o durante el tiempo que permanezca el riesgo del coronavirus y hasta cuando el Estado y la alcaldía levanten las medidas, con el fin de evitar el contagio y la propagación del coronavirus.

Aplica para todas las personas que prestan sus servicios a SALUDCOOP EPS EN LIQUIDACION independientemente de su forma de vinculación.

## 3. TERMINOLOGÍA

### Coronavirus COVID-19:

Los coronavirus son una gran familia de virus conocidos por causar Infecciones Respiratorias Agudas (IRA) que van desde un resfriado común hasta manifestaciones clínicas más severas como las observadas en el Síndrome Respiratorio por el Coronavirus de Oriente Medio (MERS), el Síndrome Respiratorio Agudo Grave (SARS) o el nuevo COVID-9, las cuales surgen periódicamente en diferentes áreas del mundo.

## 4. RESPONSABILIDADES

Apoderado General  
Coordinación Administrativa y Financiera  
Coordinación Jurídica

## 5. POLÍTICA

SALUDCOOP EPS EN LIQUIDACION comprometido con las disposiciones gubernamentales impartidas en estos momentos respecto a SARS -CoV-2 o COVID 19, implementa prácticas y acciones respecto a este acontecimiento de impacto mundial en la salud, el cual dependerá de nuestra capacidad de hacer que el virus avance con lentitud entre nosotros. De esta manera salvamos vidas, evitamos que los servicios de salud colapsen, y esquivamos muchos de los riesgos económicos

Es importante y de obligatorio cumplimiento para los trabajadores lo siguiente:

- Cuidar su salud y la de sus compañeros de trabajo, manteniendo el lugar de trabajo limpio y una distancia adecuada.
- Lavarse constantemente (cada 3 horas) las manos con agua y jabón y evitar tocarse los ojos, nariz y boca, sin habérselas lavado.
- Evitar, temporalmente, los saludos de beso, abrazo o de mano.
- Taparse la boca al momento de toser o estornudar y botar el pañuelo desechable inmediatamente después de usarlo; si no hay un pañuelo disponible, realizar estas acciones tapándose con la parte interna del codo.
- Procurar mantener una distancia de al menos un metro entre la persona que tosa o estornude.
- Asistir a las capacitaciones y acatar las medidas de prevención en COVID-19.
- Tomar agua (hidratarse).
- Evitar asistir a eventos masivos o de cualquier tipo que no sean indispensables.
- En caso de gripa usar tapabocas y quedarse en casa.

#### Medidas a implementar

- Se realizarán campañas constantes sobre el lavado de manos y los tipos de prevención del CORONAVIRUS mediante los diferentes canales de comunicación establecidos en SALUDCOOP EPS EN LIQUIDACION (correo de comunicaciones y carteleras) y adicionalmente actividades con apoyo la coordinación de Salud.

#### Otras medidas a implementar

- Se dispondrá de Gel anti-bacterial en puestos estratégicos de modo que todos los trabajadores en misión puedan acceder, sin embargo, es importante que cada trabajador cuente con un gel individual.
- En la recepción se mantendrá la disponibilidad de Tapabocas en caso de ser requerido para lo cual el trabajador que presente síntomas deberá solicitarlo.
- Los baños mantendrán suficiente de jabón de manos y continuarán aseándose mínimo 2 veces en el día.
- Los puestos de trabajo serán limpiados 2 veces al día, para lo cual los trabajadores deberán permitir la limpieza de los mismos.
- Todas las áreas deberán evitar realizar reuniones presenciales y en espacios reducidos de trabajo y con baja ventilación.

- SALUDCOOP EPS EN LIQUIDACION permitirá la asignación de horario flexible con el fin de evitar las horas pico en el transporte público y de tener una menor concentración de trabajadores en los ambientes de trabajo y una mejor circulación del aire, el horario deberá ser concertado y programado con el líder de la unidad teniendo como rango de entrada entre las 6 am y 10 am, de acuerdo a las directrices impartidas por Fiduagraria S.A.
- En caso de que un colaborador presente síntomas de alarma (fiebre, tos, secreciones nasales, malestar general, dificultad respiratoria) deberá dar aviso al jefe inmediato.
- SALUDCOOP EPS EN LIQUIDACION teniendo en cuenta los lineamientos dados por el gobierno, realizó el análisis para implementar el teletrabajo, con el fin de mitigar los riesgos de contagio del COVID-19, sin embargo, SALUDCOOP EPS EN LIQUIDACION no cuenta con los medios tecnológicos que aseguren la información para implementar esta medida, por lo tanto, a partir de la publicación del presente protocolo se manejarán dos turnos, el 50% de la planta estará en su lugar habitual de trabajo dando cumplimiento a las medidas mencionadas anteriormente, y el 50% restante estarán en sus casas disponibles ante cualquier requerimiento de los líderes.

La anterior medida se rotará semanalmente, siempre y cuando no se afecte la operación de SALUDCOOP EPS EN LIQUIDACION

- Es responsabilidad del líder de cada coordinación o unidad organizar su equipo de trabajo semanalmente y reportar los avances de gestión al Apoderado General.
- El líder directo podría dar por finalizada la jornada "Home Office" y solicitar al trabajador el desplazamiento a la sede cuando se presente una contingencia que así lo amerite y por lo tanto los trabajadores deberán permanecer en la ciudad.
- Se habilitará el acceso del correo institucional a todos los trabajadores, con el fin de estar en contacto permanente y responder oportunamente los correos.
- Cumplir con las actividades y/o metas asignadas diariamente
- Será responsabilidad del teletrabajador cumplir con esta medida con el fin de que esta sea efectiva, en términos del aislamiento social preventivo (No son vacaciones)

**Información importante:** Si presenta síntomas de alarma (dificultad respiratoria, fiebre de más 38,5 por más de dos días, silbido en el pecho en niños) debe llamar a la línea 123 antes de ir al servicio de urgencias. El sistema de salud priorizará la atención domiciliaria de estas emergencias.

## 6. DOCUMENTOS ASOCIADOS

- Anexo 1. Declaración Pandemia Coronavirus por la OMS

- Anexo 2. Circular 0017 del 24 febrero de 2020 Emitida por Ministerio de trabajo
- Anexo 3. Circular 0018 del 10 de marzo de 2020 emitida por Ministerio de salud y protección social y Ministerio de trabajo. Acciones de Contención ante el COVID-19 y LA Prevención de Enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorias
- Anexo 4. Alerta amarilla -Alcaldía de Bogotá 11 marzo 2020.
- Anexo 5. Resolución 385 del 12 de marzo 2020- Declaración emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus. Ministerio de salud y protección social.

  
\_\_\_\_\_  
**FELIPE NEGRET MOSQUERA**  
Agente Especial Liquidador  
SALUDCOOP EPS EN LIQUIDACION